



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2020-00120-00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte demandante, con el cual se aportó la constancia de haber recibido el pago, conforme al acuerdo al cual llegaron las partes en acuerdo conciliatorio. Así las cosas, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por conciliación, se ordena su archivo.

Se advierte que las partes podrán tener acceso al memorial por el cual se acreditó el pago, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXI6dzbxu6IEivcBLdNwWWsBDIyqX3A_-WuB3hN5YC9nSA?e=EsPtJt

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

003

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **740614513e715a951fc2f321e82975540f4586a822d910fb863e31e74fa04fde**

Documento generado en 12/01/2022 12:12:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>